

Presupuestos enseñanza privada 1988

Algunas consideraciones sobre los presupuestos

El crédito para el sector en 1988 es de 165.233,7 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 20.355,7 millones, que significa un 14 por 100 sobre el de 1987, fundamentalmente para hacer frente a la transformación de concierto singular a concierto general. Teniendo en cuenta las cantidades aumentadas a los compañeros de la Enseñanza Pública en concepto de homologación en el Acuerdo MEC-Sindicatos de 3 de febrero de 1987 y los módulos previstos para 1988, resultarían las siguientes tablas:

“Con este presupuesto no se avanza en la homologación”

Si comparamos los salarios entre el profesorado de la Enseñanza Estatal y de la Enseñanza Privada atendiendo a las previsiones de progresiva homologación salarial, según justifica el MEC en su proyecto de presupuesto, tendríamos las siguientes tablas:

Conclusiones

Las previsiones del 7,26 por 100 en las retribuciones del personal docente de los niveles concertados, es decir, 3,26 puntos por encima del incremento salarial previsto para la función pública docente como medida que da cumplimiento progresivo a las previsiones sobre homologación con los profesores de centros públicos, es una falacia.

Las previsiones de los PGE no sólo no avanzan en la homologación, sino que ni siquiera garantizan el mantenimiento de la misma proporción en salarios de las dos redes al inicio de 1987.

En este sentido hay que valorarlos negativamente. En su no aceptada propuesta sobre homologación hecha a los sindicatos, el MEC se comprometía a mantener la misma paridad salarial privada-estatal, teniendo en cuenta los incrementos efectuados para la función pública docente como consecuencia de los acuerdos MEC-Sindicatos de 3 de febrero de 1987, así como el aumento previsto para el conjunto de funcionarios en el año 1988. La única forma de no perder la paridad sería como consecuencia de un incremento lineal de ambas cantidades. El MEC aplica los porcentajes trasladándolos mecánicamente sin tener en cuenta la diferencia de salarios de la que se parte, por lo que amplía la diferencia.

En este sentido, el aspecto regresivo de estos presupuestos nos deja con la misma insatisfacción que al conjunto de los trabajadores del Área Pública que ya han rechazado a través de sus Federaciones respectivas de CC.OO. los PGE.

Es por esto que se produce una convergencia de intereses en el sector para participar en la lucha conjunta de todos los trabajadores del Área Pública por conseguir unos incrementos salariales que mejoren la pérdida de poder adquisitivo de años anteriores entre el funcionario y supongan de forma real un avance en la equiparación salarial de la enseñanza privada.

Secretaría de Enseñanza Privada